

para las tropas del señor Carías Andino, ya próximo a recibir la presidencia. Con motivo de ello, una comisión compuesta de un alto empleado de la Secretaría de Hacienda y tres personeros del Lic. Carías Andino fueron a visitar a un acaudalado comerciante para obtener un préstamo: el comerciante se excusó indicando como motivo, que a excepción hecha de la U. F. C. nadie como él había contribuido a la campaña cívica. Los señores personeros conservadores quedaron sorprendidos ante la indiscreción del comerciante, quien a su ruego fué a continuación a la oficina del funcionario a explicar que había dicho aquello, pero que no debería tomarse en cuenta, y agregó: "aunque efectivamente es la verdad". De las cinco personas presentes en el acto, sólo dos han muerto; y una de ellas es hoy beneficiaria de la imposición a favor del ministro Gálvez.

Volviendo a la contrata, después del anterior paréntesis, nos enteramos de que la ruta propuesta significaba la construcción de más de 600 kilómetros de línea férrea, incluidos en la línea principal a Juticalpa y los ramales a Tegucigalpa y Olanchito, sin contar los desvíos, espuelas y ramales subsidiarios de penetración y servicios. Los hondureños en general no sabíamos que una vía pública de esta naturaleza es un instrumento de producción; y se emprende para explotar una zona desarrollada o para promover el desenvolvimiento de regiones vírgenes.

La obra que nos ocupa es de aliento superior a las simples fantasías. La estructura económica correspondiente a la materialización de un ferrocarril, comprende a los menos cuarenta y tantas partidas, que van desde los gastos en adquirir tierras, derechos de vía, patios y terminales, hasta el interés del dinero durante la construcción, pasando por la serie de operaciones preliminares, bodegas, campamentos, aprovisionamiento de aguas, hasta telégrafos, teléfonos, material rodante y moblaje. Su costo habría llegado en dólares actuales a una suma aproximada de 36.000.000 o sean cerca de 80.000.000 moneda nacional.

Dadas las ningunas perspectivas de provecho en la explotación de una zona inculta y despoblada, pues, no hay agricultura de ninguna clase, y su densidad demográfica escasamente puede subir a un habitante por kilómetro cuadrado, *es evidente que la compañía jamás tuvo el propósito de cumplir tal compromiso; y sólo planteó dentro de la contrata*

JOHN M. KEITH, S. A.

SAN JOSE, COSTA RICA

Agentes y Representantes de Casas Extranjeras

Cajas Registradoras NATIONAL (The National Cash Register Co.)
 Máquinas de Escribir ROYAL (Royal Typewriter Co., Inc.)
 Muebles de acero y equipos de oficina (Globe Wernicke Co.)
 Implementos de Goma (United States Rubber Export Co.)
 Máquinas de Calcular MONROE
 Refrigeradoras Eléctricas NORGE
 Refrigeradoras de Canfín SERVEL
 Balanzas "TOLEDO" (Toledo Scale Co.)
 Frasquería en general (Owens Illinois Glass Co.)
 Conservas DEL MONTE (California Packing Corp.)
 Equipos KARDEX (Remington Rand Inc.)
 Pinturas y Barnices (The Sherwin-Williams Co.)
 Duplicador GESTETNER (Gestetner Ltd. Londres)

aquella meta, para halagar el sentimiento nacional; pero en el fondo, su objeto y meta eran los de alcanzar por el lado Sur hasta El Dorado en el valle del Paulaya; y cubrir entero el valle del Aguán con el ramal de Olanchito y su tejido de subramales y espolones.

Satisfecho el programa de construcción había llegado el momento en que ya no interesaba a la compañía adelantar sus trabajos hacia el interior. Durante años se maniobró hasta obtener del gobierno que se considerara como línea principal el ramal de Olanchito. El propósito resultaba manifiesto: la Bananera derivaría proventos inmediatos de este ramal, y no de la línea madre hacia Juticalpa; pero si dejaba de hacer esta última tenía la sanción de fuertes multas anuales.

El doctor Gálvez es algo así como adoptado del Lic. Carías Andino; pero con la paradójica circunstancia de que ejerce la patria potestad sobre el adoptante. No podía ser de otra manera porque el abogado es el poder mismo, financiero y económico, de sus representados; y en el fondo es más bien él quien ha mantenido a Carías en la jefatura del Estado.

El entonces ministro en su triple condición de adoptado del Lic. presidente, de abogado de la Frutera y de ministro consuetudinario del Gobierno, planteó la solicitud de la Compañía para que se le relevara de continuar el ferrocarril. Todas las contrataciones de estas grandes compañías están redactadas en términos falaces; pero la de 1933 es un modelo de arteria. Se da la impresión de que es el Gobierno quien desea y a quien conviene rescindir el compromiso. Se dice que el Gobierno tiene la obligación de conceder algunas porciones de terreno; que éstas son buenas para fines agrícolas; pero que la Compañía está dispuesta a transferirlas a pesar de su derecho. Se producen como si el Estado tuviera interés en recuperar esos lotes para destinarlos a fines de mayor utilidad.

En artificioso lenguaje se dice que la Compañía renuncia a todo derecho adquirido de conformidad a la contrata primitiva (de lo que trataba era de que la eximieran del cumplimiento de ella); que ha cumplido con todas sus obligaciones (precisamente es lo que no quería hacer); pero que no justificándose la continuación de la vía férrea, se haya (respetamos la ortografía de los funcionarios prevencionales) dispuesta a dejar de seguir su cons-

trucción. Es decir, como si no conviniéndole al Estado la ejecución de la contrata, éste obliga a los empresarios a renunciar a sus derechos; y además, como se ve en otra cláusula, impone que le entreguen cinco días después de entrar en vigor, la suma de \$ 98.000.00.

En esta forma insidiosa quedaron defraudadas las esperanzas del pueblo hondureño de tener un ferrocarril al interior. De más resultaría entrever las posibilidades de que otros empresarios pudieran haber construido esa línea, porque la compañía quedaba dueña de la entrada portuaria; y explotaba con derecho exclusivo, la vía férrea y los terrenos del Aguán y de la entrada a Olanchito por El Dorado. Así también con iguales maniobras se ha impedido la construcción del ferrocarril interoceánico por Comayagua y la internación a Yoro desde los puertos de La Ceiba y Tela, respectivamente.

El capital internacional jamás olvida dejar puerta alguna abierta a reclamos, menos en países sojuzgados donde los presidentes y los ministros son sus propios empleados; y ellos mismos pusieron una parte final en la que "el Gobierno declara que la compañía está liberada de toda obligación; y que con esta contrata quedan satisfechos los compromisos que tuviera o pudiera tener de acuerdo con la contrata primitiva". Así termina uno de los actos impuestos por la Bananera de Honduras a su pueblo, mediante la acción inepta y venal de sus gobernantes.

Héctor Medina Planas.

San José, C. R., noviembre de 1948.

El traje hace al caballero

y lo caracteriza

Y la SASTRERIA

"LA COLOMBIANA"

de FRANCISCO GOMEZ e HIJO

le hace el traje en pagos semanales o mensuales o al contado. Acaba de recibir un surtido de casimires en todos los colores, y cuenta con operarios competentes para la confección de sus trajes.

Especialidad en trajes de etiqueta

Tel. 3283 — 30 vs. Sur Chelles
 Paseo de los Estudiantes

ANTONIO URBANO M.

"EL GREMIO"

TELEFONO 2157

APARTADO 470

Almacén de Abarrotes
 al por mayor

San José

Costa Rica